



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

278

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

082-17

MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 20 NOV 2017

VISTO: el Memorándum N° 702-2017-GM/MCPSMH de fecha 20 de Noviembre del 2017, y la Resolución de Alcaldía N° 079-2017/MCPSMH, de fecha 31 de Octubre del 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa de su asunto de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 20 inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del Alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"

Que, estando el Memorándum N° 702-2017-GM/MCPSMH; la Gerencia Municipal, quien menciona que es necesario dejar sin efecto la encargatura, a la Ing. **ROXANA ADA HERENCIA ALVEAR**, como Sub Gerente de Obras Privadas y Control Urbano de la Municipalidad Centro Poblado Santa María de Huachipa, y con el visto bueno de la Gerencia Asesoría Jurídica.

EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-DISPONER; dejar sin efecto a partir del 20 de Noviembre del 2017, la encargatura de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano de la Municipalidad Centro Poblado Santa María de Huachipa a la **Ing. ROXANA ADA HERENCIA ALVEAR**

Artículo 2° DEJAR SIN EFECTO; la Resolución de Alcaldía N° 079-2017/MCPSMH, de fecha 31 de Octubre del 2017, y demás disposiciones legales que se oponga al presente.

Artículo 3° ENCARGAR; a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
ROSELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde